

De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

Validada por:

Enviado el: 27/06/2022 11:59:59 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARÍA GENERAL
ASESORÍA JURÍDICA

Adjuntos: 3.1 Resolución IP.pdf; 3.3 Pantallazo I.Pbca y audiencia.pdf; 1. Consulta previa.pdf; 3.7 Pantallazo participación.pdf; 3.4 Oficios de audiencia.pdf; 3.2 Proyecto+de+Decreto.pdf; Indice de documentos.docx; 6.2 Resguardo HERMES remisión a DDGG.pdf; 5. Informe CR MAM.pdf; 6.3 Alegaciones DG Vivienda.pdf; 4.1 Informe sobre autorizaciones, superficies y motivos de expedientes cambio de uso.pdf; 3.5 Alegaciones.pdf; 7.2 Memoria 09_11_2021 (2).pdf; 3.6 Respuesta a las alegaciones.pdf; 4.2 Informe sobre los cambios de uso forestal de terrenos y su alcance en Castilla y León.pdf; 8.3 Memoria 09_11_2021 (2).pdf; 7.3 Oficios Consejerías FIRMADO.pdf; 7.5 Remisión a las DDTT.pdf; 7.4 Informes Consejerías.pdf; 7.6 Alegaciones DDTT.pdf; 8.4 Informe Presup.pdf; 8.1 Oficio SG remisión D.G. presupuestos Art. 76.2 FIRMADO.pdf; 2 INFORME SENP DECRETO CAMBIO DE USO.pdf; 6.1 Proyecto de Decreto por el que se regulan las autorizaciones de cambio de uso forestal 13_10_2021.pdf; 8.2 Proyecto de Decreto por el que se regulan las autorizaciones de cambio de uso forestal 09_11_2021 (2).pdf; 7.1 Proyecto de Decreto por el que se regulan las autorizaciones de cambio de uso forestal 09_11_2021 (2).pdf; 9.1 Proyecto de Decreto DEFINITIVO por el que se regulan las autorizaciones de cambio de uso forestal 24_06_2022.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud informe proyecto de decreto cambio de uso

Adjunto se remite Proyecto de Decreto por el que se regulan las autorizaciones de cambio de uso forestal, en solicitud del preceptivo informe a que se refiere el artículo 4.2 b) de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León.

Dicho proyecto se acompaña de su correspondiente memoria y de todos los antecedentes correspondientes a su tramitación, así como un índice de documentos.